



**Equipos y Sistemas**  
Calidad que impresiona

Blvd. Suyapa, Col. Florencia Norte, Edif. CH Inversiones, Primer Nivel,  
contiguo a Banco del País, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2268-0650 al 0655, Fax: (504) 2268-0650 Ext. 1006  
R.T.N. 08019003257392  
CAI: 28437D-0EACB9-CC429A-DE9933-965693-0B  
Email: ventas@equiposysistemas.hn

**FACTURA N° 000-001-01-000 35543**

Original Blanca: Cliente    Copia Amarilla: Tributario Emisor    Copia Azul: Contabilidad

CLIENTE: Centro Nacional de Educación para el Trabajo    R.T.N. 08019002029115  
 DIA: 12 MES: 02 AÑO: 24    DIRECCIÓN: el Trabajo    ATENCION:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	toner HP CF451A cyan	2	7,207.00	14,414.00
	toner HP CF452A amarillo	3	7,207.00	21,621.00
	toner HP CF453A magenta	2	7,207.00	14,414.00
	toner HP Q2612A negro	5	2,068.00	10,340.00



**ENTREGADO**  
"NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES"

Distribuciones e impresos Joseph S. de R. L. Tel: 2239-3392 R.T.N. 08019002282867 CERTIFICADO # 9231-23-10500-47

**CONDICIONES DE VENTA**    Rango Autorizado: 000-001-01-00035501- 000-001-01-00036750    Fecha límite de Emisión: 25/01/2025

- NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
- VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, SE COBRARA EL 3% MENSUAL

Efectivo     Cheque     Crédito     T/C

Datos del Adquiriente Exonerado

N° Orden de Compra Exenta \_\_\_\_\_  
 N° Correlativo de Constancia de Registro Exonerado \_\_\_\_\_  
 N° de Identificación del Registro de la SAG \_\_\_\_\_

Descuentos y Rebajas Otorgadas	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	60,789.00
ISV. 15% L.	9,118.35
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>69,907.35</b>

CANTIDAD EN LETRAS: SeSENTA y nueve mil novecientos siete lps con 35/100 LPS:

Tatiana Moya  
POR EQUIPOS Y SISTEMAS, S. de R. L.

La Factura es Beneficio de todos ¡EXIJALA!

(F) RECIBE



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
51-1-1-0114-2024**

**Centro Nacional de Educación para el Trabajo**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

08/02/2024

Proveedor: Equipos y Sistemas S. de R.L. DE C.V.  
Dirección: col florencia norte ,blv suyapa

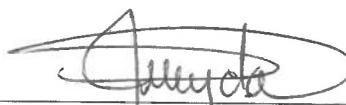
R.T.N.: 08019003257392  
Tel.: 2268-0650

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	3	Unidad	TÓNER HP (CF452A) AMARILLO (ZONA 2)	7,207.00	21,621.00	
	2	2	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CF452A TÓNER HP (CF451A) CYAN (ZONA 2)	7,207.00	14,414.00	
	3	2	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CF451A TÓNER HP (CF453A) MAGENTA (ZONA 2)	7,207.00	14,414.00	
	4	5	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CF453A TÓNER HP (Q2612A) NEGRO (ZONA 2)	2,068.00	10,340.00	
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: Q2612A (12A)			
				Impuesto Sobre Ventas		9,118.35	
sesenta y nueve mil novecientos siete con 35/100 Orden de Compra Interna: CE-001-2024							
Observaciones: Ninguna							
<b>Gran Total LPS</b>						<b>69,907.35</b>	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: EVANIMIA VASQUEZ  
CENET ANALISI DE COMPRAS II  
97005672

  
Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad  
Comayagua, Comayagua

Teléfono: 2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

PRE-ORDEN  
DE COMPRA

FECHA: 06-02-2024  
OC #: CE-001-2024

**Proveedor**  
**EQUIPOS Y SISTEMAS S. DE R.L. DE C.V.**  
TANIA MOYA  
Dirección: COL FLORENCIA NORTE,  
BLV SUYAPA, FRANCISCO MORAZAN,  
DISTRITO CENTRAL, HONDURAS  
Teléfono: 2235-8930/9929-5755  
Correo Electrónico:  
[ventas1@equiposistemas.hn](mailto:ventas1@equiposistemas.hn)  
RTN: 08019003257392

**Entregar A**  
Eva Vásquez  
CENET  
Dirección: Bo. La Caridad  
2772-2102

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO	06-02-2024	

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	TÓNER HP (CF452A) AMARILLO (ZONA 2)	3	L. 7,207.00	L. 21,621.00
2	TÓNER HP (CF451A) CYAN (ZONA 2)	2	L. 7,207.00	L. 14,414.00
3	TÓNER HP (CF453A) MAGENTA (ZONA 2)	2	L. 7,207.00	L. 14,414.00
4	TÓNER HP (Q2612A) NEGRO (ZONA 2)	5	L. 2,068.00	L. 10,340.00

SUBTOTAL L. 60,789.00  
IMPUESTO (15%) L. 9,118.35

**Comentarios o instrucciones especiales**  
CLAUSULA IMPORTANTE:  
**Lugar de Entrega: Modalidad A:**  
Entrega en el Almacén del CENET. Dirección: Barrio la Caridad, Comayagua, Departamento de Comayagua.

**TOTAL L.69,907.35**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Eva Vásquez

*Eva Vásquez*  
Autorizado por:  
ADMINISTRACIÓN  
COMAYAGUA, HONDURAS

*Tania Moya*  
EQUIPOS Y SISTEMAS S. DE R.L.  
TEL 2235-5558

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

F-004-OC



**MEMORANDUM**

SA-CENET-027-2024

**PARA :** LIC. ZEYDA VELINDA MEDINA  
Administradora CENET

**DE :** LILIANA AGUILUZ  
Inspector Bienes Nacionales [Firma]

**ASUNTO :** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PROCESO COMPRA

**FECHA :** 05 de Febrero de 2024

Por este medio, muy respetuosamente solicito a usted su AUTORIZACIÓN para que se pueda realizar proceso de compra, del Objeto 39600 (Repuestos y Accesorios /Toner).

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO
1	5	Toner para impresora HP Laserjet HP 80A (CF 280A) Negro
2	5	Toner para impresora HP Laserjet HP(CE505A) Negro
3	5	Toner para impresora HP Laserjet 1018 (12A) Negro
4	1	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF450A)655A (Negro)
5	2	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF451A)655A (Cian)
6	3	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF452A)655A (Amarillo)
7	2	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF453A)655A (Magenta)

Se debe afectar la Estructura Presupuestaria siguiente:

0051-11-00-000-001-39600 L. 50,000.00; 0051-11-00-000-001-27114 L.7,500.00

0051-11-00-000-004-39600 L. 50,000.00; 0051-11-00-000-004-27114 L.7,500.00

**Nota:** Se solicita poder ajustar la compra al presupuesto disponible, según cotizaciones que se reciban.

Atentamente,

Vo.Bo. [Firma]



Copia: Archivo  
/lya



**CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO**  
**DEPARTAMENTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**FORMULARIO DE REQUERIMIENTO PARA COMPRAS MENORES**

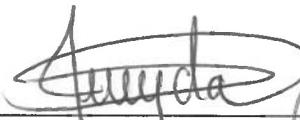
**FECHA: 02-02-2024**

No. De Item	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Productos Alimenticios y Bebidas
1	5	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet HP 80A (CF 280A) Negro
2	5	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet HP(CE505A) Negro
3	5	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet 1018 (12A) Negro
4	1	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF450A)655A (Negro)
5	2	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF451A)655A (Cian)
6	3	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF452A)655A (Amarillo)
7	2	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF453A)655A (Magenta)
:.....UL:.....				

\*Deberán enviar con su oferta copia de la **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL VIGENTE**

**CONDICIONES GENERALES:**

- \* Cotizar productos y servicios de calidad
- \* Detallar marcas, modelos, tiempo de entrega, presentación, garantía cuando aplique.
- \* Idioma: las ofertas deberán presentarse en español
- \* Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras
- \* Pago: se efectuará a través de **SIAFI**.
- \* Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas
- \* **Fecha de vencimiento de los productos no debe ser próxima**

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobado







**Equipos y Sistemas**  
Calidad que impresiona

Bvld. Suyapa, Col. Florencia Norte, Edif. CH Inversiones, Primer Nivel,  
contiguo a Banco del País, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2268-0650 al 0655, Fax: (504) 2268-0650 Ext. 1006  
R.T.N. 08019003257392  
CAI: 28437D-0EACB9-CC429A-DE9933-965693-0B  
Email: ventas@equiposysistemas.hn

**FACTURA N° 000-001-01-000 35755**

Original Blanco: Cliente Copia Amarilla: Tributario Emisor Copia Azul: Contabilidad

CLIENTE: Centro Nacional de Educación para el Trabajo R.T.N 08019002029115  
 DIA 21 MES 02 AÑO 24 DIRECCIÓN: Trabajo ATENCION:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	toner hp 80A CF280A negro	5	2,483.00	12,415.00
	toner hp 05A CE505A negro	5	2,145.00	10,725.00
	toner hp CF450A negro	1	4,938.00	4,938.00



**ENTREGADO**  
"NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES"

Distribuciones e Impresos Joseph S. de R. L. Tel: 2239-3392 R.T.N. 08019002282867 CERTIFICADO # 9231-23-10500-47

**CONDICIONES DE VENTA** Rango Autorizado: 000-001-01-00035501- 000-001-01-00036750  
 Fecha limite de Emisión: 25/01/2025

- NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
- VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, SE COBRARA EL 3% MENSUAL

Efectivo  Cheque  Crédito  T/C

Datos del Adquiriente Exonerado

N° Orden de Compra Exenta \_\_\_\_\_  
 N° Correlativo de Constancia de Registro Exonerado \_\_\_\_\_  
 N° de Identificación del Registro de la SAG \_\_\_\_\_

CANTIDAD EN LETRAS: treinta y dos mil doscientos ochenter y nueve con 70/100 LPS:

Descuentos y Rebajas Otorgadas	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	<u>28,078.00</u>
ISV. 15% L.	<u>4,211.70</u>
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b><u>32,289.70</u></b>

Tatiana Mejia  
POR EQUIPOS Y SISTEMAS, S. de R.L.

(F) RECIBE

La Factura es Beneficio de todos ¡EXIJALA!



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
51-1-1-0115-2024**

**Centro Nacional de Educación para el Trabajo**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

20/02/2024

Proveedor: Equipos y Sistemas S. de R.L. DE C.V.  
Dirección: col florencia norte ,blv suyapa

R.T.N.: 08019003257392  
Tel.: 2268-0650

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	5	Unidad	TÓNER HP 80A (CF280A) NEGRO (ZONA 2) ✓ Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CF280A	2,483.00	12,415.00	
	2	5	Unidad	TÓNER HP CE505A NEGRO (ZONA 2) ✓ Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CE505A (05A)	2,145.00	10,725.00	
	3	1	Unidad	TÓNER HP (CF450A) NEGRO (ZONA 2) ✓ Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CF450A Impuesto Sobre Ventas	4,938.00	4,938.00	
						4,211.70	
treinta y dos mil doscientos ochenta y nueve con 70/100 Orden de Compra Interna: CE-003-2024  Observaciones: Ninguna							
						Gran Total LPS	32,289.70

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: EVANIMIA VASQUEZ  
CENET ANALISI DE COMPRAS II  
97005672

*[Firma]*  
Aprobado



*[Firma manuscrita]*



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad  
Comayagua, Comayagua

Teléfono: 2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

PRE-ORDEN  
DE COMPRA

FECHA 20-02-2024  
OC # CE-003-2024

**Proveedor**  
**EQUIPOS Y SISTEMAS S. DE R.L. DE C.V.**  
TATIANA MOYA  
Dirección: COL FLORENCIA NORTE,  
BLV SUYAPA, FRANCISCO MORAZAN,  
DISTRITO CENTRAL, HONDURAS  
Teléfono: 2235-8930/9929-5755  
Correo Electrónico:  
[ventas1@equiposysistemas.hn](mailto:ventas1@equiposysistemas.hn)  
RTN: 08019003257392

**Entregar A**  
Eva Vásquez  
CENET  
Dirección: Bo. La Caridad  
2772-2102

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO	20-02-2024	

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	TÓNER HP 80A (CF280A) NEGRO (ZONA 2)	5	L. 2,483.00	L. 12,415.00
2	TÓNER HP CE505A NEGRO (ZONA 2)	5	L. 2,145.00	L. 10,725.00
3	TÓNER HP (CF450A) NEGRO (ZONA 2)	1	L. 4,938.00	L. 4,938.00

SUBTOTAL L. 28,078.00  
IMPUESTO (15%) L. 4,211.70

**Comentarios o instrucciones especiales**  
**CLAUSULA IMPORTANTE:**  
**Lugar de Entrega: Modalidad A:**  
Entrega en el Almacén del CENET. Dirección: Barrio la Caridad, Comayagua, Departamento de Comayagua.

**TOTAL L.32,289.70**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Eva Vásquez

*[Firma]*  
Autorizado por:



*Tatiana Moya*  
20/02/24

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-004-OC



**MEMORANDUM**

SA-CENET-027-2024

**PARA :** LIC. ZEYDA VELINDA MEDINA  
Administradora CENET

**DE :** LILIANA AGUILUZ  
Inspector Bienes Nacionales [Firma]

**ASUNTO :** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PROCESO COMPRA

**FECHA :** 05 de Febrero de 2024

Por este medio, muy respetuosamente solicito a usted su AUTORIZACIÓN para que se pueda realizar proceso de compra, del Objeto 39600 (Repuestos y Accesorios /Toner).

No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO
1	5	Toner para impresora HP Laserjet HP 80A (CF 280A) Negro
2	5	Toner para impresora HP Laserjet HP(CE505A) Negro
3	5	Toner para impresora HP Laserjet 1018 (12A) Negro
4	1	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF450A)655A (Negro)
5	2	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF451A)655A (Cian)
6	3	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF452A)655A (Amarillo)
7	2	Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF453A)655A (Magenta)

Se debe afectar la Estructura Presupuestaria siguiente:

0051-11-00-000-001-39600 L. 50,000.00; 0051-11-00-000-001-27114 L.7,500.00

0051-11-00-000-004-39600 L. 50,000.00; 0051-11-00-000-004-27114 L.7,500.00

**Nota:** Se solicita poder ajustar la compra al presupuesto disponible, según cotizaciones que se reciban.

Atentamente,

Vo.Bo. [Firma]



Copia: Archivo  
/Iya



**CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO**  
**DEPARTAMENTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**FORMULARIO DE REQUERIMIENTO PARA COMPRAS MENORES**

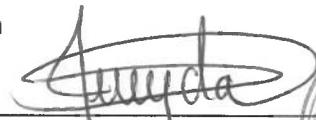
**FECHA: 02-02-2024**

No. De Item	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Productos Alimenticios y Bebidas
1	5	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet HP 80A (CF 280A) Negro
2	5	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet HP(CE505A) Negro
3	5	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet 1018 (12A) Negro
4	1	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF450A)655A (Negro)
5	2	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF451A)655A (Cian)
6	3	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF452A)655A (Amarillo)
7	2	Unidad		Toner para impresora HP Laserjet Enterprise M653DN (CF453A)655A (Magenta)
:.....UL:.....				

\*Deberán enviar con su oferta copia de la **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL VIGENTE**

**CONDICIONES GENERALES:**

- \* Cotizar productos y servicios de calidad
- \* Detallar marcas, modelos, tiempo de entrega, presentación, garantía cuando aplique.
- \* Idioma: las ofertas deberán presentarse en español
- \* Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras
- \* Pago: se efectuará a través de **SIAFI**.
- \* Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas
- \* **Fecha de vencimiento de los productos no debe ser próxima**

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobado







# YIP SUPERMERCADOS, S.A. De C.V.

## CENTRO COMERCIAL YIP

Col. El Prado, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

P.B.X.: 2225-3557 / FAX: 2225-2896

Correo: edwinfoa@yahoo.com R.T.N.: 05029995001355

**Fecha:** 27 de febrero de 2024

**Cliente:** CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

**R.T.N.:** 08019002029115

**Dirección:**

**Condiciones:** CRÉDITO A 30 DIAS.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
56	BOLSA DE AZUCAR DE 1.8kg	48.75	2,730.00
95	BOLSA DE CAFÉ DE 454gr	74.95	7,120.25
			
<b>CAI:</b> CD1147-8CB7A8-714F8C-01D905-F9D82C-53		REBAJAS Y/O DESCUENTOS L.	-
<b>FACTURA N° 000-002-01-00 027524</b>		SUB TOTAL L.	9,850.25
Rango Autorizado: 000-002-01-00027001 al 000-002-01-00028500		VALOR EXENTO L.	9,850.25
Fecha Limite de Emisión: 18/10/2024 - Modalidad: Impresión por Imprenta		VALOR EXONERADO L.	-
Original: Cliente - Copia 1: Obligado Tributario Emisor - Copia 2: Administración Tributaria		VALOR GRAVADO 15%L.	-
<i>"La Factura es Beneficio de Todos: ¡Exijala!"</i>		VALOR GRAVADO 18%L.	-
		15% I.S.V. L.	-
		18% I.S.V. L.	-
N° Orden de Compra Exenta:	N° Constancia del Régimen de Exonerados:	N° Identificativo Registro de SAG:	<b>TOTAL L.</b>
			9,850.25

EDITORIAL DEKAS, S. de R.L., Tel.:2239-8640, R.T.N.: 08019018059685, Certificado SAR # 9231-23-10500-10

\*\*\*Nueve mil ochocientos cincuenta Lempiras

**Son:** \_\_\_\_\_ con 25 centavos

\_\_\_\_\_  
Firma





Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,  
Comayagua, Honduras, C.A.  
Teléfono: 2772-0915/  
2772-2102/ 2772-0370  
Fax: N/A

ORDEN DE  
COMPRA

FECHA **22-02-2024**  
OC # **002-2024**

**Proveedor**

**YIP SUPERMERCADOS, S.A. DE C.V.**

Contacto: Ángel Padilla/ Karla Yip  
Dirección: Colonia EL Prado, atrás  
de la Cámara Junior, contiguo a  
Corporación Flores, Comayagüela,  
M.D.C.,  
Honduras, C.A.  
Teléfono: 2225-3557/2225-  
2896/8890-3080/3320-0162  
Correo Electrónico:  
angel.padilla@grupoyip.com,  
karla.yip@grupoyip.com  
RTN: 05029995001355

Centro Nacional de  
Educación para el Trabajo  
CENET

Dirección:  
Barrio La  
Caridad,  
Comayagua, Honduras,  
C.A.

2772-0915

CM-CENET-GC-001-2024

22-02-2024

Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	BOLSA DE AZUCAR DE 1.8 KILOGRAMOS, MARCA EL CAÑAL	56	L. 48.75	L. 2,730.00
2	BOLSA DE CAFÉ, DE 454 GRAMOS, MARCA EL DORADO <u>SOLICITUD: ENTREGARNOS</u> <u>CAFÉ CON FECHA DE</u> <u>VENCIMIENTO A LARGO PLAZO</u>	95	L. 74.95	L. 7,120.25

SUBTOTAL L. 9,850.25  
IMPUESTO L. Exento  
(15%)

**Comentarios o Instrucciones especiales**

**CLÁUSULAS IMPORTANTES:**  
**TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:** Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o

Ángel R. Ortiz





en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrata, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante:

I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.

II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

**DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:**

**Artículo 113.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

**Artículo 115.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, pueda dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.



Angel R. Ortiz

TOTAL L.9,850.25

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Eva Vásquez

  
 Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada acompañada del documento por correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado,



### Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
Número de proceso de compra.	<b>CM-CENET-GC-001-2024</b>
Descripción del proceso.	Adquisición de café, azúcar y sal
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	16 de febrero de 2024, 2:09 p.m. – 2:39 p.m.

#### 1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Cumple requisitos Legales	Observaciones
<b>YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.</b>	<b>05029995001355</b>	Si cumple	
<b>SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)</b>	<b>08019999409087</b>	Si cumple	

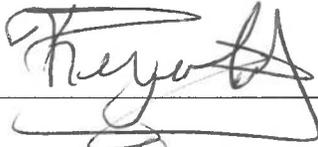
#### 2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
<b>YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.</b>	<b>L10,154.00</b>	PARCIAL	Si cumple	
<b>SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)</b>	<b>L8,560.00</b>	PARCIAL	Si cumple	



**Recomendación de la Comisión:** Se recomienda al Director Ejecutivo, adjudicar la compra del proceso CM-CENET-GC-001-2024, Adquisición de café, azúcar y sal, a **YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.** ítems 1 y 2 por cumplir con las especificaciones solicitadas de los productos y **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)** ítem 3 por cumplir con las especificaciones del producto solicitado.

### 3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Inspector de Bienes Nacionales III, Representante de Servicios Administrativos	0307-1972-00065	
Libny María Limas Velásquez, Técnico en Sistematización Informática	1804-1991-03341	
Alexander Rodríguez Maldonado	0301-1975-00483	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos	1623-1990-00042	

**Resolución de Adjudicación:** Se resuelve adjudicar la compra del proceso CM-CENET-GC-001-2024, Adquisición de café, azúcar y sal, a **YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.** ítems 1 y 2 por cumplir con las especificaciones solicitadas de los productos y **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)** ítem 3 por cumplir con las especificaciones del producto solicitado.

**Lugar y fecha:** Comayagua, Comayagua, 16 de febrero de 2024.

  
**AMÍLCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA**  
 Director Ejecutivo

F-003-EO



**COTIZACIÓN**

N° de cotización

#

<b>Nombre de la institución</b>	<b>Contacto</b>	<b>N°. Proceso</b>
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Eva Vásquez Sánchez	CM-CENET-GC-001-2024
<b>Dirección</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	<a href="mailto:e.vasquez@cenet.gob.hn">e.vasquez@cenet.gob.hn</a>	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370-9700-5672
<b>Lugar y fecha:</b>	Comayagua, 06 de febrero de 2024	

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR</b>	
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)	
RTN:	08019999409087
Dirección Exacta:	Barrio Torondon, Comayagua, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	oscaremanuelaraquemejia@gmail.com
Persona Contacto:	Oscar Emanuel Araque
Teléfono:	2772-3093/ 9456-1990

**DETALLE DE LO REQUERIDO**

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	110	BOLSA	S/ requerimiento de CENET	BOLSA DE AZUCAR, DE 920 grs.	Lps 20.00	Lps 2,200	N/A
2	95	BOLSA	S/ requerimiento de CENET	BOLSA DE CAFÉ MAYA, DE 1 LIBRA	Lps. 66.00	Lps. 6,270.00	N/A
3	45	BOLSA	S/ requerimiento de CENET	BOLSA DE SAL DE 200 GRAMOS	Lps. 2.00	Lps. 90.00	N/A

F-001-COT

**Documentación Legal a Presentar con su Oferta:**

\*Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).

**Condiciones Generales:**

- \*Cotizar bienes, productos y servicios de calidad
- \*Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique.
- \*Idioma: las ofertas deberán presentarse en español
- \*Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras
- \*La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el **15 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m.**
- \*Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: [e.vasquez@cenet.gob.hn](mailto:e.vasquez@cenet.gob.hn)
- \*Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas
- \*Pago: se efectuará a través de SIAFI
- \*Fecha de vencimiento de los productos no debe ser próxima

**Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024:**

**Artículo 113.-** El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

**Artículo 115.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

**Valor en letras: OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100**

LPS  
8560.  
00

LPS  
8560.00

<b>Condiciones de Venta</b>
<b>Validez de la cotización: 30 días</b>
<b>Tiempo y lugar de entrega: según requerimiento, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.</b>
<b>Garantía del Producto: 15 días</b>
<b>Forma de Pago: crédito _____ contado <input checked="" type="checkbox"/></b>

Firma y sello de la empresa



F-001-COT

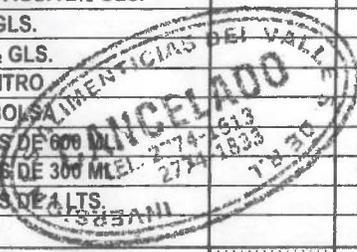
# Inversiones Alimenticias del Valle S.deR.L.

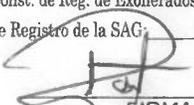
Nombre o Razón Social: Inversiones Alimenticias del Valle S. de R.L.  
 Domicilio Familiar: Barrio La Merced, una cuadra hacia arriba de la Iglesia  
 La Merced, La Paz, La Paz, Honduras C.A. \*R.T.N. 12019011443391\*  
 Tel.: 2774-1613 Cel.: 3191-2524 Comayagua Tel.: 2772-5703  
 E-mail: aguapuradelvalleverde@yahoo.com  
 CAI: 2DD24A-8A4294-064BA5-183608-0CC321-3B

**FACTURA Nº 000-001-01-000 47606**

Fecha: 28 de Febrero del 2024 R.T.N.  
 Cliente: Centro Nacional de Educación Para  
 Dirección: El Trabajo Comayagua

Cant.	DESCRIPCION	Precio/Unit.	TOTAL
454	BOTELLÓN AGUA 5 GLS.	2200	9988.00
	BOTELLÓN AGUA 2½ GLS.		
	ENVASE 5 GLS.		
	ENVASE 2½ GLS.		
	BOLSA ½ LITRO		
	HIELO EN BOLSA		
	BOTELLITAS DE 600 MCL.		
	BOTELLITAS DE 300 MCL.		
	BOTELLITAS DE 1.5 LTS.		



Cant. en Letras <u>Nueve mil</u>	Descuento LPS.
<u>Novecientos Ochenta y</u>	Rebaja LPS.
<u>ocho temporales exactos</u>	Devolución LPS.
<b>DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO</b>	Exento LPS.
Nº de Orden de Compra Exenta:	Exonerado LPS.
Nº Const. de Reg. de Exonerados:	Gravado 15% LPS.
Nº de Registro de la SAG:	Gravado 18% LPS.
	15% I.S.V. LPS.
<b>FIRMA</b>	18% I.S.V. LPS.
Fecha de Solicitud: 22/08/2023	<b>TOTAL LPS. 9988.00</b>

Inicial: 000-001-01-00047001 Final: 000-001-01-00048200 **LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXIJALA!**  
 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 22/08/2024 Original: Cliente / 1 Copia: Cliente / 2 Copia: Tributario Emisor  
 IMPRESOS LITOGRAFICOS ESCOTO Tel.: 2772-2621 Cel.: 9895-6799 R.T.N. 08011971072835 / CERTIFICADO Nº 9231-23-10500-64



Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,  
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/  
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE  
COMPRA

FECHA 22-02-2024

OC # 004-2024

**Proveedor**

**INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.**

Contacto: Francisco Rene Núñez Suazo/  
Linda Núñez

Dirección: Barrio La Merced, calle principal del pum., La Paz,

Honduras, C.A.

Teléfono: 2774-1613/  
3280-1727/ 3280-1735

Correo Electrónico:  
aguapuradelvalleverde@yahoo.com

RTN: 12019011443391

Centro Nacional de  
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:  
Barrio La Caridad,  
Comayagua, Honduras,  
C.A.

2772-0915

**Producto Numero**

CM-CENET-GC-002-2024

22-02-2024

Semanalmente a requerimiento del CENET

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Agua purificada en botellón de 5 galones cada uno, alta calidad	454	L. 22.00	L. 9,988.00

SUBTOTAL L. 9,988.00

IMPUESTO (15%) L. Exento

**Comentarios o instrucciones especiales**

**CLAUSULA IMPORTANTE:**

**Tiempo y lugar de entrega:** según lo acordado previamente en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de



Información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

**DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2024:**

**Artículo 113.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

**Artículo 115.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

TOTAL

L. 9,988.00

**Nota:** La Institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Eva Vásquez

  
Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del



### Evaluación de Ofertas

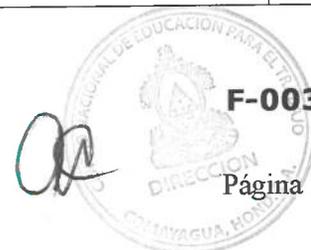
Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
Número de proceso de compra.	<b>CM-CENET-GC-002-2024</b>
Descripción del proceso.	Adquisición de agua purificada
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	16 de febrero de 2024, 2:40 p.m. – 2:51 p.m.

#### 1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Cumple requisitos Legales	Observaciones
<b>INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.</b>	<b>12019011443391</b>	Si cumple	
<b>INVERSIONES KATHSANTOS</b>	<b>08011989078427</b>	Si cumple	
<b>EMBOTELLADORA DE SULA S.A.</b>	<b>05019995000152</b>	Si cumple	

#### 2. Evaluación técnica y económica

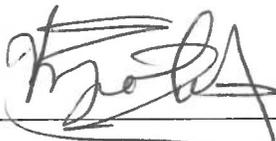
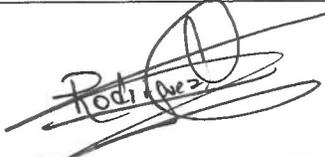
Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple / No cumple	Observaciones
<b>INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.</b>	<b>L9,988.00</b>	TOTAL	Si cumple	
<b>INVERSIONES KATHSANTOS</b>	<b>L20,430.00</b>	TOTAL	Si cumple	
<b>EMBOTELLADORA DE SULA S.A.</b>	<b>L18,160.00</b>	TOTAL	Si cumple	



F-003-EO

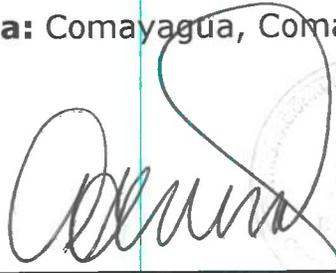
**Recomendación de la Comisión:** Se recomienda al Director Ejecutivo, adjudicar la compra del proceso CM-CENET-GC-002-2024, Adquisición de Agua purificada, a **INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.** por postor más bajo.

### 3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Asistente de Dirección, Representante de Dirección Ejecutiva	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Inspector de Bienes Nacionales III, Representante de Servicios Administrativos	0307-1972-00065	
Libny María Limas Velásquez, Técnico en Sistematización Informática	1804-1991-03341	
Alexander Rodríguez Maldonado	0301-1975-00483	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Servicios Generales y Mantenimiento de Vehículos	1623-1990-00042	

**Resolución de Adjudicación:** Se resuelve adjudicar la compra del proceso CM-CENET-GC-002-2024, Adquisición de Agua purificada, a **INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.** por postor más bajo.

**Lugar y fecha:** Comayagua, Comayagua, 16 de febrero de 2024.




**AMÍLCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA**  
Director Ejecutivo

F-003-EO

# COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Eva Vásquez Sánchez	CM-CENET-GC-002-2024
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	<a href="mailto:e.vasquez@cenet.gob.hn">e.vasquez@cenet.gob.hn</a>	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370-9700-5672
Lugar y fecha:	Comayagua, 06 de febrero de 2024	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
EMBOTELLADORA DE SULA S. A	
RTN:	05019995000152
Dirección Exacta:	Col. Valladolid, a la par de pizza Hut
Correo Electrónico:	<a href="mailto:Francia.chavez@grupocorinsa.hn">Francia.chavez@grupocorinsa.hn</a>
Persona Contacto:	Francia Chavez/ Celio Caballero
Teléfono:	9692-3987/9807-7952

## DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total con 15%
1	454	botellón		Agua purificada en botellón de 5 galones cada uno, alta calidad	40	L 18,160.00	
				.....UL.....			

<p><b>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</b> *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p><b>Condiciones Generales:</b> *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el <b>15 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m.</b> *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:e.vasquez@cenet.gob.hn">e.vasquez@cenet.gob.hn</a> *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de <b>SIAFI</b></p> <p><b>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024:</b> <b>Artículo 113.-</b> El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. <b>Artículo 115.-</b> En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.</p>			
<p><b>Valor en letras: Dieciocho mil ciento sesenta lempiras exactos</b></p>		L 18,160.00	

Condiciones de Venta
<p><b>Validez de la cotización: 30 días</b></p>
<p><b>Tiempo y lugar de entrega:</b> según requerimiento, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.</p>
<p><b>Garantía del Producto:</b> Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.</p>
<p><b>Forma de Pago:</b> crédito <input checked="" type="checkbox"/> contado <input type="checkbox"/></p>

Firma y sello de la empresa



F-001-COT

**COTIZACIÓN****N° de cotización**

#

<b>Nombre de la institución</b> Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	<b>Contacto</b> Eva Vásquez Sánchez	<b>N°. Proceso</b> CM-CENET-GC-002-2024
<b>Dirección</b> Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	<b>Correo Electrónico</b> e.vasquez@cenet.gob.hn	<b>Teléfono</b> (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370-9700-5672
<b>Lugar y fecha:</b>	Comayagua, 06 de febrero de 2024	

**NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR**

INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.

<b>RTN:</b>	12019011443391
<b>Dirección Exacta:</b>	Barrio La Merced, calle principal del pum., La Paz, Honduras, C.A.
<b>Correo Electrónico:</b>	aguapuradelvalleverde@yahoo.com
<b>Persona Contacto:</b>	Francisco Rene Núñez Suazo/ Linda Núñez
<b>Teléfono:</b>	2774-1613 / 3280-1727 / 3280-1735

**DETALLE DE LO REQUERIDO**

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	454	botellón		Agua purificada en botellón de 5 galones cada uno, alta calidad	22.00		L. 9,988.00
				.....:UL:.....			

<p><b>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</b>                  *Copla de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).</p> <p><b>Condiciones Generales:</b>                  *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad                  *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique.                  *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español                  *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras                  *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el <b>15 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m.</b>                  *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:e.vasquez@cenet.gob.hn">e.vasquez@cenet.gob.hn</a>                  *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas                  *Pago: se efectuará a través de <b>SIAFI</b></p> <p><b>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024:</b>  <b>Artículo 113.-</b> El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.  <b>Artículo 115.-</b> En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.</p>			
<p><b>Valor en letras:</b>                  Nueve mil novecientos ochenta y ocho lempiras</p>			L. 9,988.00

Condiciones de Venta	
<b>Validez de la cotización:</b> <u>30</u> días	
<b>Tiempo y lugar de entrega:</b> según requerimiento, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	
<b>Garantía del Producto:</b> Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.	
<b>Forma de Pago:</b> crédito _____ contado <input checked="" type="checkbox"/>	

*[Firma manuscrita]*  
**Firma y sello de la empresa**





INVERSIONES KATHSANTOS S DE R.L DE C.V

COTIZACION

Tels: 3308-68-90 / INVERSIONESKATHSANTOS@GMAIL.COM
R.T.N. :08011989078427
CAI:

N° 000-002-01 - 0.0000016

CLIENTE: Centro Nacional de Educacion para el Trabajo
CIUDAD: TEGUCIGALPA
DIRECCION: Bo. La Caridad, 1/2 cuadra al este del Hotel Quan
DATE: 07/02/2024
TELEFONO: 772-0915 772-0370
EXPEDIENTE: CM-CENET-GC-002-2024
RTN:

Table with 6 columns: CODIGO, DESCRIPCION, CANT., PRECIO UNITARIO, DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS, TOTAL. Row 1: 28, AGUA PURIFICADA 5, 454, L 39.13, -, L 17,765.22

RANG. C. AUTORIZADO: 000-002-01-000000501 AL 000-002-01-00901000

La Factura es beneficio de todos "EXIJALA

FECHA LIMITE DE EMISION:

TOTAL L. L - L 17,765.22

VALOR EN LETRAS:

Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields: N° ORDEN DE COMPRA EXENTA, N° CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO, N° REGISTRO DE LA SAG

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: DESCUENTOS OTORGADOS L., REBAJAS OTORGADAS L., SUB-TOTAL L., IMPORTE EXTENTO L., IMPORTE GRABADO 18% L., IMPORTE GRABADO 15% L., TASA ALICUOTA 0% L., I.S.V 15% L., I.S.V 18% L., IMPORTE EXONERADO L., TOTAL A PAGAR L.

CONTADO [checked] CREDITO [ ]

CREDITO DE 30 DIAS

FACT#

NOTAS

FIRMA VENDEDOR